

Circunscripción I, Sección A; Manzana 38, Parcela 17. El citado inmueble cuenta con las siguientes características: Planta Baja con una superficie cubierta de 57 mts.2, semicubierta de 5 mts.2 e ingreso descubierto de 19 mts.2. Planta Alta con una superficie cubierta de 25 mts.2. Se adjuntan los planos con la delimitación descripta.-----

SEGUNDA: El término del presente contrato se fija en diez (10) años, prorrogables por períodos iguales, en forma automática, contados a partir del 15 de febrero de 2017, salvo notificación fehaciente de voluntad en contrario, pudiendo ser rescindido en el momento en que las partes lo dispongan, notificando a la otra con sesenta (60) días hábiles de antelación. -----

TERCERA: "EL COMODATARIO" destinará el inmueble en comodato al funcionamiento de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires del citado distrito estándole prohibido cambiar el destino mencionado -----

CUARTA: La Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, declara que el inmueble se encuentra exento de impuestos por lo que se hace innecesario gestionar las exenciones impositivas que correspondan al inmueble.-----

QUINTA: "EL COMODATARIO", se obliga a: